

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. MYRIAM ALARCÓN REYES CONSEJERA ELECTORAL
C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. JOSE AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA
C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA	C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. BEATRIZ VÁZQUEZ RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA SIN PARTIDO A LA JEFATURA DE GOBIERNO, C. LORENA OSORNIO ELIZONDO	

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES MYRIAM ALARCÓN REYES, YURI**

GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, BERNARDO VALLE MONROY, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA, SUPLENTE); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VICTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JÍMENEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); NUEVA ALIANZA (C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA, SUPLENTE); MORENA (C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, PROPIETARIO); HUMANISTA (C. RENÉ DE JESÚS CERVERA GALÁN, PROPIETARIO); ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO); REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA SIN PARTIDO A LA JEFATURA DE GOBIERNO, C. LORENA OSORNIO ELIZONDO (C. BEATRIZ VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PROPIETARIA); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECINUEVE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 18, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** DIO LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

UNO. PRIMER INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES MARZO 2018 DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018 (COTECORA 2018). MARZO 2018. -----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CC. JAVIER ALEJANDRO OLVERA TOXQUI Y CLAUDIA BECERRA JUÁREZ, PERSONAS QUE RESULTARON GANADORAS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR PLAZAS EN CARGOS Y PUESTOS DEL



SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. -----

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS NOMBRAMIENTOS DE TITULARIDAD AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. -----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE. -----

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE APLICAR MOCIÓN SUSPENSORIA EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO INE/CG27/2018, CON MOTIVO DEL JUICIO ELECTORAL INTERPUESTO EN CONTRA DEL OFICIO IECM/DEAP/0699/2018. -----

SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA SELECCIONAR PERSONAL EVENTUAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INCLUIR EN LAS BOLETAS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL NOMBRE DEL CANDIDATO MARCO ANTONIO IGNACIO RASCÓN CÓRDOVA CON EL ELEMENTO ADICIONAL MEDIANTE EL QUE ES CONOCIDO PÚBLICAMENTE "MARCO RASCÓN", POSTULADO POR EL PARTIDO HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

OCHO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES A LA BOLETA ELECTORAL, CUATRO ACTAS ELECTORALES Y CUATRO DOCUMENTOS AUXILIARES DE LA ELECCIÓN A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE



LA CIUDAD DE MÉXICO PARA RECABAR EL VOTO DE LA CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, VÍA POSTAL.-----

NUEVE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL POLÍPTICO DENOMINADO "GUÍA INFORMATIVA DE LAS PLATAFORMAS POLÍTICO ELECTORALES Y DE CANDIDATURAS A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN V Y 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PRIMER INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES MARZO 2018 DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE CONTEOS RÁPIDOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018 (COTECORA 2018). MARZO 2018.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES MYRIAM ALARCÓN REYES Y CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ASÍ COMO DEL CONSEJERO MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE.**-----

- **EL CONSEJO GENERAL, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME, CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS.**-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL**

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CC. JAVIER ALEJANDRO OLVERA TOXQUI Y CLAUDIA BECERRA JUÁREZ, PERSONAS QUE RESULTARON GANADORAS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR PLAZAS EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA SE CONGRATULÓ POR LA DECISIÓN QUE SE ADOPTARÍA. FELICITÓ AL C. JAVIER ALEJANDRO OLVERA TOXQUI POR SU LABOR, AL IGUAL QUE A CLAUDIA BECERRA JUÁREZ, ASÍ COMO AL CONSEJO GENERAL POR LA OPORTUNA ACCIÓN DE DARLE UN ESPACIO A QUIEN LO MERECE.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO FELICITÓ A LOS DOS FUNCIONARIOS, A QUIENES CONOCÍA. MANIFESTÓ SU SATISFACCIÓN PORQUE HUBIERAN LOGRADO, A TRAVÉS DE SU ESFUERZO, TRABAJO Y DEDICACIÓN LA OPORTUNIDAD DE OBTENER EL CARGO Y CONSIDERÓ QUE OBTENDRÍAN MÁS EN RAZÓN DE SU EFICIENCIA Y PROFESIONALISMO.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA REFIRIÓ HABER TENIDO LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR CON LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS, QUIENES HABÍAN ESTADO PENDIENTES DE SUS NECESIDADES Y LOS FELICITÓ POR EL ESFUERZO REALIZADO AL PREPARARSE, NO OBSTANTE, EL CÚMULO DE TRABAJO QUE ATENDÍAN, LO QUE IMPLICABA DOBLE MÉRITO Y DEMOSTRABA UNA VEZ MÁS, QUE LA INSTITUCIÓN CONTABA CON PERSONAL CAPAZ Y EFICIENTE.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO COINCIDIÓ CON LA FELICITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO DE LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS Y EN EL MISMO SENTIDO FELICITÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE, YA QUE HABÍA SELECCIONADO UN PERSONAL QUE RESPONDÍA A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, MERECEDORES DEL PUESTO POR SUS MÉRITOS Y ANTECEDENTES.** -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RECONOCIÓ A LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS POR EL LOGRO OBTENIDO.
- EN USO DE LA PALABRA, EL C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO COINCIDIÓ CON LAS FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS A LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS, QUE CON LA CARGA DE TRABAJO QUE DESARROLLABAN LOGRARON OBTENER EL RECONOCIMIENTO.-----
- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA FELICITÓ A LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS.-----
- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AGRADECIÓ A LOS FUNCIONARIOS COMENTADOS EL APOYO Y FACILIDADES BRINDADAS EN EL PROCESO DE REGISTRO. RECONOCIÓ SU DISPOSICIÓN PARA SOLVENTAR INQUIETUDES Y CELEBRÓ EL RESULTADO OBTENIDO.-----
- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA RECONOCIÓ LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS Y LOS FELICITÓ AL IGUAL QUE A LA INSTITUCIÓN.-----
- EN USO DE LA PALABRA, LA C. BEATRIZ VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA SIN PARTIDO LORENA OSORNIO ELIZONDO SE SUMÓ AL RECONOCIMIENTO, EN ESPECIAL A JAVIER ALEJANDRO OLVERA TOXQUI, QUIEN AUXILIÓ EN LAS INQUIETUDES Y NO SÓLO BRINDABA LA INFORMACIÓN, SINO QUE ADICIONALMENTE BRINDABA SU APOYO PARA SOLUCIONAR CUALQUIER DUDA.-----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE.-----
- LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, EN USO DE LA PALABRA EXTERNÓ SU SATISFACCIÓN RESPECTO DEL PUNTO ANALIZADO PUES CONTEMPLABA PERSONAS DE GRAN NIVEL QUE SE INTEGRARÍAN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CON ESTOS HONORES; POR LO QUE, LAS FELICITÓ Y LES DIO LA BIENVENIDA AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y MENCIONÓ QUE EXISTÍA UNA COMISIÓN

RESPONSABLE DE QUE LAS NORMAS RELATIVAS AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SE APLICARAN CORRECTAMENTE, Y TANTO EN DICHA INSTANCIA COMO EN EL CONSEJO GENERAL Y EN LOS FUNCIONARIOS QUE LO INTEGRABAN EXISTÍA LA APERTURA DE UN GRAN EQUIPO DE TRABAJO CON LA PROFESIONALIZACIÓN QUE IMPLICABA EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL FELICITÓ A LOS FUNCIONARIOS POR LA NUEVA RESPONSABILIDAD Y REITERÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE SU CONFIANZA Y RESPETO POR SU DECISIÓN EN ESTA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS NOMBRAMIENTOS DE TITULARIDAD AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, EN USO DE LA PALABRA MENCIONÓ QUE SE OTORGABA LA TITULARIDAD A ONCE FUNCIONARIOS QUE DESARROLLABAN ESTAS ACTIVIDADES DESDE HACE TIEMPO Y QUE, SIN EMBARGO, REQUERÍAN ALGUNOS ELEMENTOS, EN FUNCIÓN DE LA NORMATIVA DE LA AUTORIDAD NACIONAL, PARA ESTOS EFECTOS. EXTENDIÓ SU FELICITACIÓN PORQUE SE TRATABA DE UN ESFUERZO ADICIONAL, CONSIDERANDO LA CANTIDAD DE TRABAJO QUE SE REALIZABA ACTUALMENTE; ASIMISMO, ESPERABA QUE EL RESTO DE LOS FUNCIONARIOS PUDIERAN OBTENER ESA TITULARIDAD.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONSIDERÓ SATISFACTORIO TENER CONOCIMIENTO DE QUE LA INSTITUCIÓN APORTABA PERSONAS QUE REALIZABAN UN TRABAJO EFICIENTE PARA EL**



SERVICIO NACIONAL ELECTORAL. RECORDÓ QUE DESDE LA COMISIÓN RESPECTIVA SE REVISARON LOS PERFILES, AHORA SE VENTILABAN ONCE NOMBRAMIENTOS ADICIONALES Y FELICITÓ A CADA UNO DE ELLOS, A LA COMISIÓN Y REITERÓ QUE LA INSTITUCIÓN APORTARÍA AL SERVICIO NACIONAL PROFESIONAL PERSONAS COMPROMETIDAS, QUE SABEN DESARROLLAR SU TRABAJO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS NO ERA UNA TAREA SENCILLA, IMPLICABA ATENCIÓN TOTAL HACIA EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA INSTITUCIÓN. TENÍA LA TAREA ESENCIAL, ENTRE OTRAS, DE COMUNICACIÓN DIRECTA Y CONSTANTE CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO CON LAS ÁREAS DE LAS OFICINAS CENTRALES.-----

CONSIDERÓ QUE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DE ULISES IRVING BLANCO CABRERA, COLMABA DE ALGUNA MANERA, EN EL ASPECTO ACADÉMICO Y PROFESIONAL, LAS EXPECTATIVAS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES Y TAREAS QUE CONLLEVAN LA TITULARIDAD DE ESA UNIDAD TÉCNICA.-----

EN EL MISMO SENTIDO, MANIFIESTO QUE SU VOTO SERÍA A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA Y AGRADECIÓ AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA CITADA, QUIEN A PARTIR DEL DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, FUE DESIGNADO COMO RESPONSABLE PARA ATENDER LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES.-----

INDICÓ QUE DESDE ESA FECHA SE COORDINARON CUARENTA Y CUATRO SESIONES DE CONSEJO GENERAL ENTRE ELLAS DOS SOLEMNES, EXTRAORDINARIAS, URGENTES Y ORDINARIAS; ASÍ MISMO, SE DIO SEGUIMIENTO A OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EVENTOS INTERNOS Y AL MISMO TIEMPO, SE VERIFICARON JUNTO CON LAS SECRETARÍAS EJECUTIVA Y ADMINISTRATIVA, EL ESTADO QUE GUARDAN LAS BODEGAS CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS; FUNGIÓ COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y COORDINÓ EN EL MISMO PERIODO, EL CAMBIO DE INMUEBLES DE CUARENTA A TREINTA Y TRES DIRECCIONES DISTRITALES, LO QUE IMPLICÓ, NO SÓLO LA REUBICACIÓN SINO EXPLORAR, JUNTO CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, LOS INMUEBLES QUE OCUPARÍAN, ASÍ COMO LOS TRÁMITES PARA LOS ARCHIVOS, FUNCIONES Y PERSONAL INVOLUCRADO. LO ANTERIOR SE TRADUCE EN QUE LAS TAREAS QUE SE DESEMPEÑAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS NO SON SENCILLAS Y REITERÓ SU AGRADECIMIENTO AL LICENCIADO ADÁN ARTEAGA KÚ EL TRABAJO REALIZADO DESDE EL DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL SEGUIMIENTO DE ESAS LABORES.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ QUE NO CONTABA CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CONOCER EL MOTIVO; EN CONSECUENCIA, NO TUVO LA OPORTUNIDAD Y NO CONOCÍA A LA PERSONA PROPUESTA, QUIEN SEGURAMENTE CUMPLÍA LOS REQUISITOS LEGALES. ESTABA CONVENCIDO DE QUE SE TRATABA DE UNA PERSONA EFICIENTE Y CAPAZ PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS COMENTADOS POR LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES. CONSIDERÓ QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES HICIERON ESE RAZONAMIENTO Y EN CONSECUENCIA PRESENTABAN LA PROPUESTA ANTE EL CONSEJO GENERAL; SIN EMBARGO, NO SOSLAYABA EL RECONOCIMIENTO A QUIEN ESTUVO ENCARGADO DEL DESPACHO, DE QUIEN ESTIMÓ CONTABA CON LOS ELEMENTOS PARA SALIR ADELANTE, TAL COMO SE LLEVÓ A CABO DURANTE EL PERIODO MENCIONADO. AGREGÓ QUE REALIZARON EVENTOS IMPORTANTES, RELACIONADOS TANTO CON SU PARTIDO POLÍTICO COMO CON LA COALICIÓN Y EL PROCESO. SIEMPRE RECIBIERON UNA OPORTUNA Y EFICIENTE ATENCIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO ADÁN ARTEAGA KÚ, A

QUIEN RECONOCIÓ POR EL TRABAJO Y ESFUERZO DESARROLLADO. IGUALMENTE, DIO LA BIENVENIDA A LA PERSONA PROPUESTA, DE QUIEN ASEGURÓ, SE DESEMPEÑARÍA BAJO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** AGRADECIÓ QUE SE ENVIARA CON ANTICIPACIÓN LA PROPUESTA DEL PERFIL. ADVIRTIÓ QUE TENÍA EXPERIENCIA Y REALIZARÍA GRANDES APORTES A LA UNIDAD TÉCNICA MENCIONADA; ASIMISMO, AGRADECIÓ AL LICENCIADO ADÁN ARTEAGA KÚ SU AMABILIDAD Y ATENCIÓN HACIA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LE DESEÓ ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. BEATRIZ VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA SIN PARTIDO LORENA OSORNIO ELIZONDO** AGRADECIÓ LAS ATENCIONES DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA** SE SUMÓ A LOS AGRADECIMIENTOS POR LA ATENCIÓN RECIBIDA DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** ACLARÓ QUE DESEABA AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ÉXITO EN LAS ACTIVIDADES DENTRO DE SU DIRECCIÓN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** AGRADECIÓ A UNA DE LAS UNIDADES TÉCNICAS ESTRECHAMENTE RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL. AFIRMÓ QUE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS TENÍA ENTRE SUS TAREAS, EL APOYO AL DESARROLLO DE ESTOS EVENTOS Y COMO LO HABÍAN ATESTIGUADO, ÉSTAS SE DESARROLLABAN SIN CONTRATIEMPOS Y CON LOS ESTÁNDARES QUE, UNA INSTITUCIÓN PROFESIONALIZADA COMO EL

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO MISIÓN Y VISIÓN.-----

REITERÓ SU AGRADECIMIENTO AL LICENCIADO ADÁN ARTEAGA KÚ, QUIEN SE REINTEGRABA A SUS ACTIVIDADES COMO DIRECTOR. EN EL MISMO SENTIDO, AGRADECIÓ EL APOYO QUE LE BRINDÓ EL EQUIPO QUE CONFORMA UNA UNIDAD TÉCNICA ESENCIAL PARA LA INSTITUCIÓN. IGUALMENTE, DIO LA BIENVENIDA A QUIEN SE INTEGRARÍA, EN CASO DE APROBARSE EL PROYECTO DE ACUERDO Y SUMARLO A LAS TAREAS INSTITUCIONALES DONDE EL PROFESIONALISMO DESTACABA A QUIENES PARTICIPAN EN ESTAS INSTITUCIONES.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE APLICAR MOCIÓN SUSPENSORIA EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO INE/CG27/2018, CON MOTIVO DEL JUICIO ELECTORAL INTERPUESTO EN CONTRA DEL OFICIO IECM/DEAP/0699/2018. ----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, ASÍ COMO DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA SELECCIONAR PERSONAL EVENTUAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA** RECORDÓ QUE HACE APROXIMADAMENTE SEIS MESES EL CONSEJO GENERAL APROBÓ LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÍA DURANTE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL. EN EL LAPSO POSTERIOR A LA CONTRATACIÓN DE LAS PRIMERAS PERSONAS SE REALIZARON MOVIMIENTOS DE PERSONAL, LO QUE GENERÓ QUE SE AGOTARAN LAS LISTAS DE RESERVA Y CARENCIAS IMPORTANTES EN ALGUNAS VACANTES, DE TAL MANERA QUE ERA NECESARIO EMITIR UNA NUEVA CONVOCATORIA A EFECTO DE CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES Y UNA LISTA DE RESERVA QUE PERMITIERA ATENDER CUALQUIER EVENTUALIDAD. EXISTÍAN CIENTO OCHENTA Y NUEVE VACANTES COMO AUXILIARES ELECTORALES Y CAPTURISTAS DE DISTRITO QUE ESTABAN A TIEMPO DE SUBSANAR. EN ESE ORDEN DE IDEAS, SE PROPONÍA QUE LA CONVOCATORIA A DISCUSIÓN OTORGARA PLAZOS LO MÁS AMPLIOS POSIBLE PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES, LO QUE IMPLICABA DISMINUIR LOS PERIODOS DE REVISIÓN DOCUMENTAL Y APLICACIÓN DE EXÁMENES, ENTRE OTROS TEMAS.-----

AÑADIÓ QUE ESTE SEGUNDO CONCURSO CONSTARÍA DE CUATRO ETAPAS. LA PRIMERA, QUE DESEABA ENFATIZAR, ERA EL REGISTRO DE ASPIRANTES, DEL TRECE AL VEINTIDÓS DE ABRIL; POSTERIORMENTE, SE DESARROLLARÍAN LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN CURRICULAR EN EL MISMO TIEMPO EN QUE SE RECIBIRÍAN LAS CURRÍCULAS; A CONTINUACIÓN, LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICA. SI BIEN ERA NECESARIO CUBRIR ESAS NECESIDADES, NO SE SACRIFICARÍAN LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD YA IMPUESTOS; CONSECUENTEMENTE, QUIEN INGRESARA A TRABAJAR EN LA INSTITUCIÓN COMO PERSONAL EVENTUAL Y EN FUNCIONES TAN SENSIBLES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, TENDRÍA QUE ESTAR PREPARADO, ACREDITAR UN EXAMEN, Y EN EL CASO DE LOS CAPTURISTAS, PRESENTAR ADICIONALMENTE UN EXAMEN PRÁCTICO QUE DÉ CUENTA DE SUS HABILIDADES EN EL MANEJO DE LA CONVOCATORIA. LA INTENCIÓN ERA QUE

TENDRÍA QUE CONTARSE CON LA INTEGRACIÓN DE GANADORES A MÁS TARDAR EL QUINCE DE MAYO.-----

REMEMORÓ QUE CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA PARA PERSONAL EVENTUAL DEL *PREP*, HABÍA NÚMEROS BAJOS Y LO QUE AUXILIÓ EN SU AUMENTO FUE EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN EN MEDIOS Y EL DESPLIEGUE EMPRENDIDO POR LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA PROMOVER CON CARTELES, VOLANTES Y PERIFONEO, LA INSCRIPCIÓN DE PERSONAS A ESE CONCURSO, DE TAL SUERTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ACOMPAÑA A ESTA CONVOCATORIA, PROPONE SOLICITAR A DISTINTAS ÁREAS DEL INSTITUTO APOYO EN LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA. EN ESE ORDEN DE IDEAS, SUGIRIÓ SOLICITAR A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y A UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS SU APOYO EN LA DIFUSIÓN DE ESTA NUEVA CONVOCATORIA. IGUALMENTE, DERIVADO DE LA GENERACIÓN DE NUEVAS VACANTES, PROPUSO ACTUALIZAR, EN LA TABLA, QUE EL DISTRITO DOS TENÍA TRES VACANTES DE CAPTURISTAS, AL IGUAL QUE EL DISTRITO SEIS; POR LO TANTO, EL TOTAL DE PERSONAS REQUERIDAS SERÍA CIENTO NOVENTA Y DOS, LO CUAL HABRÍA QUE INCORPORARSE EN LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA.-----

CONSIDERÓ QUE ESTABAN A TIEMPO DE CUBRIR LAS VACANTES MENCIONADAS; SIN EMBARGO, DEBÍAN GENERAR UNA ESTRATEGIA IMPORTANTE DE DIFUSIÓN PARA LA CIUDADANÍA. UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS SE ENCONTRABAN DESEMPLEADAS Y SÓLO ESPERABAN CONOCER UNA CONVOCATORIA COMO LA QUE SE DISCUTÍA, PARA ACERCARSE A LA INSTITUCIÓN; POR ELLO, CELEBRÓ QUE PUDIERA SER UNA OPORTUNIDAD PARA QUE LOS CIUDADANOS PARTICIPARAN E HICIERAN EQUIPO CON EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INCLUIR EN LAS BOLETAS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE JEFATURA



DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL NOMBRE DEL CANDIDATO MARCO ANTONIO IGNACIO RASCÓN CÓRDOVA CON EL ELEMENTO ADICIONAL MEDIANTE EL QUE ES CONOCIDO PÚBLICAMENTE "MARCO RASCÓN", POSTULADO POR EL PARTIDO HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES A LA BOLETA ELECTORAL, CUATRO ACTAS ELECTORALES Y CUATRO DOCUMENTOS AUXILIARES DE LA ELECCIÓN A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA RECABAR EL VOTO DE LA CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, VÍA POSTAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA** MENCIONÓ QUE ESTABA POR INICIAR LA IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, EN PRIMER TÉRMINO, LA CORRESPONDIENTE AL VOTO DE LOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO. EL PROYECTO ANALIZADO PROPONÍA LA APROBACIÓN DE LA BOLETA ELECTORAL, CUATRO ACTAS ELECTORALES Y CUATRO DOCUMENTOS AUXILIARES. TODOS ELLOS FUERON MODIFICADOS, DERIVADO DE LA ESPECIFICIDAD DE LAS CANDIDATURAS; SE APROBARON RESOLUCIONES RELATIVAS AL CONVENIO DE COALICIÓN Y LA CANDIDATURA COMÚN; ASÍ COMO LOS ACUERDOS PARA OTORGAR EL REGISTRO A SIETE CANDIDATAS Y CANDIDATOS, AL IGUAL QUE LOS SOBRENOMBRES QUE UTILIZARÍAN MIKEL



ANDONI ARRIOLA PEÑALOSA, MIKEL ARRIOLA; LA CANDIDATA PURIFICACIÓN CARPINTEYRO CALDERÓN, PURI; LA CANDIDATA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO; Y EL CANDIDATO MARCO ANTONIO IGNACIO RASCÓN CÓRDOVA, MARCO RASCÓN. -----

EN ESE SENTIDO, PROPUSO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO Y LA BOLETA INCLUYERAN, COMO LO HACEN EN EL CASO DE LOS OTROS CANDIDATOS QUE SOLICITARON UTILIZAR UN SOBRENOMBRE, EL SOBRENOMBRE DE MARCO RASCÓN. -----

AGREGÓ QUE EL PLAZO LÍMITE PARA ENVIAR LA BOLETA A IMPRESIÓN, CONSIDERANDO LOS TIEMPOS DE PRODUCCIÓN EN TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, SERÍA HOY MISMO, DERIVADO DE QUE LA EMPRESA MENCIONADA DEBÍA GENERAR LO CORRESPONDIENTE AL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, Y QUE DEBÍA INTEGRARSE A LOS PAQUETES QUE REMITIRÍAN A LOS CIUDADANOS MENCIONADOS. -----

RECORDÓ QUE HACE UNOS DÍAS EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ATESTIGUÓ EL INICIO DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES, SE TRATABA DE DOCUMENTOS INFALSIFICABLES. AGREGÓ QUE ERA LA ÚNICA EMPRESA QUE PRODUCÍA PAPEL SEGURIDAD CON ESAS CARACTERÍSTICAS, SE ADQUIRIERON CIENTO OCHENTA TONELADAS DE PAPEL PARA ELABORAR TRECE MILLONES DE BOLETAS NECESARIAS PARA LA ELECCIÓN. CONTABA CON MARCA DE AGUA Y OTRAS SEÑALES QUE LA HACÍAN INFALSIFICABLE, NO SÓLO EN EL PROCESO DE IMPRESIÓN SINO DESDE LA PRODUCCIÓN DEL PAPEL. -----

REITERÓ QUE INICIARÍA LA IMPRESIÓN DE AQUELLAS RELACIONADAS CON EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PORQUE LOS PLAZOS ERAN CORTOS PARA INCORPORARLAS EN EL PAQUETE ELECTORAL POSTAL. SE IMPRIMIRÍAN LAS RELACIONADAS CON QUIENES SOLICITARON SU REGISTRO, QUE ESTÁN EN POSIBILIDAD DE ACTIVAR SU CREDENCIAL, Y LOS SOBANTES REQUERIDOS EN CASO DE ALGUNA EQUIVOCACIÓN EN EL ARMADO DE BOLETAS. -----

ARGUMENTÓ QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL REQUERÍA QUE SE LLEVARA A CABO EN ABRIL PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE INCORPORAR LAS BOLETAS QUE DEBE HABER EN EL EXTRANJERO; ESTO ES, LLEVAR A CABO EL ARMADO DE PAQUETES Y POSTERIORMENTE UN DESPLIEGUE A NIVEL INTERNACIONAL, PUES AUNQUE COMÚNMENTE SE PENSABA QUE POR LO QUE HACE A VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO LAS BOLETAS SE

ENVIABAN EXCLUSIVAMENTE A LOS ESTADOS UNIDOS, EN EL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SÓLO SEIS DE CADA DIEZ BOLETAS TENDRÍAN ESE DESTINO. SE HABÍAN RECIBIDO REGISTROS DE CIENTO SEIS PAÍSES DEL MUNDO, DONDE VIVEN ORIGINARIOS DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, COMO POR EJEMPLO ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, ESPAÑA, LÍBANO, NIGERIA, ETIOPÍA, COREA DEL NORTE, NAMIBIA Y SRI LANKA.-----

AÑADIÓ QUE SE TRATABA DE UN PROYECTO GLOBAL QUE AMERITABA LLEVAR LAS BOLETAS, CUYA CADENA DE PRODUCCIÓN COMENZÓ EN CHIHUAHUA, CON LA GENERACIÓN DE PAPEL SEGURIDAD Y CONCLUÍA EN EL SUFRAGIO QUE SE REALICE EN PAÍSES DISTANTES, PERO CON PRESENCIA DE ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; POR LO TANTO, EN CASO DE SER APROBADA, TENDRÍAN QUE ESTAR LISTOS.-----

EN ESTA BOLETA SE CONTENÍA EL NOMBRE DE LOS CANDIDATOS Y A CONTINUACIÓN, ENTRECOMILLADO, EL NOMBRE DE QUIENES SOLICITARON UTILIZAR UN SOBRENOMBRE Y COMO EN TODAS LAS BOLETAS, CONTENÍA UN ESPACIO EN EL QUE EL VOTANTE PODÍA ESCRIBIR EL NOMBRE DE ALGÚN OTRO CANDIDATO NO REGISTRADO, DE SU PREFERENCIA; CONSECUENTEMENTE, INDICÓ QUE SE ENCONTRABAN LISTOS, TENÍAN LA BOLETA Y EN CASO DE APROBARSE, SE ENVIARÍA INMEDIATAMENTE PARA INICIAR SU PRODUCCIÓN EN TALLERES GRÁFICOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA REFIRIÓ QUE AL REVISAR UNA JURISPRUDENCIA DE DOS MIL TRECE SOBRE LA ADICIÓN DEL SOBRENOMBRE, QUE SOLAMENTE SE INCORPORA, NO QUE SE SUSTITUYE, HUBO, EN EL MOMENTO EN QUE SE HACÍA LA PETICIÓN, UNA CONFUSIÓN EN QUE SE SUSTITUYE EN SU TOTALIDAD DEL NOMBRE Y APARECER EN LA BOLETA SÓLO COMO LO REQUIRIERON "ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO", ELIMINANDO "MARÍA", PORQUE NO ERA CONOCIDA CON ESE NOMBRE; POR LO TANTO, SOLICITÓ ELIMINAR EL APELLIDO "MAGDALENO" Y QUE EL SOBRENOMBRE FUERA "ALEJANDRA BARRALES", COMO PARTE DE UNA ADICIÓN. SABÍA QUE ERA EL NOMBRE QUE SOLICITABA COMO PARTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA COALICIÓN, QUE COMO SOBRENOMBRE SÓLO FUERA "ALEJANDRA BARRALES".-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL MYRIAM ALARCÓN REYES, EN USO DE LA PALABRA PRECISÓ QUE, TAL COMO APARECÍAN LOS NOMBRES EN EL



PROYECTO PRESENTADO, FUE SOLICITADO POR LOS CANDIDATOS EN SUS ESCRITOS, EL CONSEJO GENERAL LOS CONOCIÓ EN SU MOMENTO, E INCLUSO SE SEÑALAN LOS ACUERDOS MEDIANTE LOS CUALES SE APROBÓ CADA SOLICITUD. -----

AÑADIÓ QUE EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, ANEXO 4.1, APARTADO 1, INCISO F) PRESCRIBÍA QUE TENDRÁ QUE CONSIGNARSE EL NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO, DE AHÍ QUE SE PRESENTABA DE ESTA MANERA Y SE CONSIDERABA EN LA BOLETA CONFORME LA SOLICITUD DE LOS CANDIDATOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA AL PROYECTO DE ACUERDO, POR PARTE DEL CONSEJERO MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** RECORDÓ QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DISCUTIÓ QUE DEBERÍAN INCLUIRSE LOS NATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; SIN EMBARGO, DESDE SU ÓPTICA SÓLO SE TRATABA DE UNA BOLETA PARA QUIENES VIVÍAN FUERA DEL PAÍS, NO PARA QUIEN ERA ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VIVÍA DENTRO DEL PAÍS. DESCONOCÍA POR QUÉ HABÍAN QUERIDO DAR PREEMINENCIA AL NATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EXTRANJERO Y NO A QUIEN RESIDÍA DENTRO DEL PAÍS. AÑADIÓ QUE LA CUESTIÓN DE ESOS VOTOS ERA DETERMINAR SU COSTO-BENEFICIO PARA LA DEMOCRACIA DEL PAÍS, SI DE QUIENES SE HAN INSCRITO EN EL EXTRANJERO VOTARÍA UNA CANTIDAD CONSISTENTE CON LA INVERSIÓN, DE OTRA FORMA, SERÍA UN VOTO CARO Y CON POCOS EFECTOS ELECTORALES; SIN EMBARGO, HABÍA MÁS NATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EN EL EXTRANJERO Y NO ADVERTÍA EN EL PROYECTO QUE SE HUBIERA EXPEDIDO UNA BOLETA QUE CONSIGNARA PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO MEXICANAS O MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO O EN EL INTERIOR DEL PAÍS O EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; POR ELLO, SUGIRIÓ PREVIAMENTE A ENVIAR A IMPRENTA, QUE EN ESTA BOLETA ELECTORAL SE CONSIGNARA "MEXICANAS O MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO" O "RESIDENTES EN EL INTERIOR DEL PAÍS", A FIN DE QUE TUVIERAN LA OPORTUNIDAD DE ELEGIR JEFE DE GOBIERNO E INCLUSIVE ALCALDE,

CONCEJALES O DIPUTADO LOCAL EN EL DISTRITO DONDE TIENEN SU RESIDENCIA, PORQUE MUCHOS QUE TRABAJABAN FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO TENÍAN LA POSIBILIDAD DE VOTAR DIRECTAMENTE; SIN EMBARGO, TENÍAN A SUS FAMILIAS Y SE LES EXCLUÍA; ASÍ QUE, POR JUSTICIA Y EQUIDAD, SI SE DABA LA OPORTUNIDAD A LOS NATIVOS RADICADOS EN EL EXTRANJERO, CON MAYOR RAZÓN LOS NATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RADICADOS EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA DEBÍAN TENER ESA OPORTUNIDAD.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ EN LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DE TODO EL PAÍS; SIN EMBARGO, LA INSTITUCIÓN SÓLO PODÍA APEGARSE A LA NORMA. CONSIDERÓ POSITIVO DEBATIR SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS UBICADOS FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VOTARAN, Y DESEÓ QUE EVENTUALMENTE LA NORMA LO PERMITIERA; SIN EMBARGO, COMO AUTORIDAD DE LEGALIDAD DEBÍAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA, LA QUE ACTUALMENTE ESTABLECÍA LA POSIBILIDAD DE VOTAR DESDE EL EXTRANJERO A LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO UN ESCENARIO DIVERSO. REITERÓ SU ASPIRACIÓN PORQUE EN POCO TIEMPO SE PERMITIERA EJERCER EL VOTO A QUIEN SE ENCUENTRA, POR ALGÚN MOTIVO, EN OTRA ENTIDAD.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** SE SUMÓ A LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTO DEL ALIAS. REITERÓ QUE COMPRENDÍA LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y LA JURISPRUDENCIA CITADA Y EN ATENCIÓN A ELLO, EN ESTE MOMENTO SOLICITABAN QUE EN EL ALIAS SE ELIMINARA EL APELLIDO MAGDALENO Y ÚNICAMENTE SE MANTUVIERA COMO SOBRENOMBRE ALEJANDRA BARRALES. AÑADIÓ QUE ERA UN TEMA QUE NO PREVIERON GRÁFICAMENTE, PORQUE NO HABÍAN TENIDO OPORTUNIDAD DE VER LA BOLETA; NO OBSTANTE, AHORA QUE PODÍAN ADVERTIR EL NOMBRE COMPLETO DE LA CANDIDATA Y EL ALIAS, CONSIDERABAN QUE SATURABA EL ESPACIO DE LOS TRES PARTIDOS QUE INTEGRAN LA COALICIÓN; POR LO TANTO, REITERÓ LA PETICIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA** RECORDÓ QUE LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO HABÍA SIDO EXTERNADA PREVIAMENTE Y



AUNQUE FUE SEÑALADA LA INVIABILIDAD POR CUESTIONES JURÍDICAS, ERA INTERESANTE RECONCEPTUALIZAR LO QUE SE PRETENDE CON EL VOTO FUERA DE LA ENTIDAD QUE SERÍA AFECTADA, YA QUE DESDE SU PERSPECTIVA, VOTAR EN UN PAÍS DISTANTE PERO NO ESTAR EN POSIBILIDADES DE LLEVARLO A CABO DESDE UNA ENTIDAD FEDERATIVA ERA ABSURDO. REITERÓ QUE YA SE HABÍA ABORDADO ESA CUESTIÓN; SIN EMBARGO, NO DEBERÍAN DESAPARECER DEL TEMA, ERAN LOS ABSURDOS QUE DEBÍAN RECONCEPTUALIZAR AL HABLAR DE DEMOCRACIA.-----

FINALMENTE, CONSIDERÓ QUE PODÍA SUPRIMIRSE EL APELLIDO MAGDALENO, PORQUE SE HACÍA CON EL CASO DE MARCO RASCÓN, NO SE DESEABA SUPRIMIR EL NOMBRE COMPLETO-----.

- **EL CONSEJERO ELECTORAL BERNARDO VALLE MONROY, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ SOBRE EL PUNTO ANALIZADO, DERIVADO DEL PUNTO APROBADO PREVIAMENTE, ASÍ COMO LO PLANTEADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE ERA IMPORTANTE INCLUIR UN CONSIDERANDO DONDE SE INDIQUEN LAS FECHAS FATALES, EN PARTICULAR, PARA LA REMISIÓN DE LAS BOLETAS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA INCORPORAR ESTA DOCUMENTACIÓN AL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y QUE EXISTA CERTEZA RESPECTO DE LOS TIEMPOS EN LOS QUE PODRÁ MODIFICARSE LA BOLETA DE JEFE DE GOBIERNO. -----

CON RELACIÓN AL PLANTEAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTIMÓ QUE AÚN SE AJUSTABA A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 390 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE QUE AÚN NO SE IMPRIMÍAN LAS BOLETAS. AÑADIÓ QUE PROBABLEMENTE ESTE CASO NO ERA EL PROYECTO DE ACUERDO IDÓNEO, PERO SÍ SE REQUERÍA ERA CORRECTA LA PETICIÓN.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO CONSIDERÓ,** RESPECTO DEL ALIAS DE ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, QUE ERA CONOCIDA COMO ALEJANDRA BARRALES, POR LO TANTO, SOLICITÓ QUE DE SU LOGOTIPO Y DE LOS RELATIVOS A LA COALICIÓN SE SUPRIMIERA EN EL

ALIAS, EL APELLIDO MAGDALENO, A FIN DE DARLE MAYOR IDENTIDAD A SU PERSONA. -----

CON RELACIÓN A LO MANIFESTADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ SOBRE LOS MEXICANOS NACIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y RADICADOS EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, ESTIMÓ QUE ACTUALMENTE SE REALIZABAN INTERPRETACIONES *PRO HOMINE*, EXTENSIVAS, EN BENEFICIO DE LOS DERECHOS. EN RAZÓN DE ELLO, PLANTEÓ QUE DEBÍA DECLARARSE QUE EL RESIDENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL INTERIOR ERA UN MEXICANO DE SEGUNDA, QUE CARECÍA DE DERECHO A QUE LA NORMA LO PROTEGIERA, INCLUSO A TRAVÉS DE INTERPRETACIONES *PRO HOMINE*, O BRINDARLE LA OPORTUNIDAD DE EJERCER SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES; CONSECUENTEMENTE, NO ADVERTÍA RAZÓN YA QUE EN DIVERSAS OCASIONES HABÍAN INTERPRETADO LA NORMA PARA LAS APLICACIONES DE ESTE CONCEPTO Y NO PERCIBÍA IMPEDIMENTO PARA QUE EL CONSEJO GENERAL DIERA ESA APERTURA Y POSTERIORMENTE QUIEN DESEARA IMPUGNARLO LO HICIERA. POR ELLO, LO CONSIDERÓ ABSURDO, A PESAR DE QUE EL ARTÍCULO PRIMERO CONSTITUCIONAL ESTABLECÍA CLARAMENTE QUE TODAS LAS AUTORIDADES DEL PAÍS, DEBEN BUSCAR LA INTERPRETACIÓN A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, TAL COMO PODER ELEGIR A LOS REPRESENTANTES DE SU CIUDAD.-----

AGREGÓ QUE, COMO INSTITUCIÓN Y ÓRGANO PROTECTOR DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES, DEJABAN FUERA A LOS CIUDADANOS QUE RADICAN DENTRO DE LA REPÚBLICA Y DE QUIENES NO PUEDEN ASISTIR ESE DÍA A LA ELECCIÓN, SE LES IMPIDA VOTAR POR SU JEFE DE GOBIERNO, Y QUIEN VIVE EN EL EXTRANJERO SI. RECORDÓ QUE SE HABÍAN REALIZADO ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE LA MUJER, CUANDO SEÑALÓ QUE LA NORMA ESTABLECÍA CLARAMENTE QUE LAS FÓRMULAS ERAN HOMBRE-HOMBRE, MUJER-MUJER; SIN EMBARGO, A TRAVÉS DE UNA ACCIÓN AFIRMATIVA FUE SEÑALADO QUE AL TRATARSE DE HOMBRE PODÍA SER MUJER Y SI LA LEY PLANTEABA LO CONTRARIO, CUESTIONÓ POR QUÉ NO LO SEÑALARON Y AHORA DEBIDO A QUE UNA NORMA LO SEÑALABA LOS DEJABAN FUERA; POR LO TANTO, INSISTIÓ EN QUE SE LLEVARA A CABO LA VOTACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE SE INCLUYERAN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ SOBRE LO MANIFESTADO POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO QUE NO



TENÍAN CIUDADANOS DE DIVERSAS CALIDADES, QUIENES TENÍAN SU ORIGEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONTARAN CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR TENÍAN LA POSIBILIDAD DE EJERCER SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES. -----

AÑADIÓ QUE LA NORMA Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTABLECÍAN COMO GARANTÍA A QUIENES, TENIENDO SU ORIGEN EN ESTA CIUDAD Y CUMPLIENDO REQUISITOS FORMALES, COMO OBTENER UNA CREDENCIAL PARA VOTAR EN EL EXTRANJERO, O INSCRIBIRSE EN LA LISTA NOMINAL DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PUDIERAN EJERCER SU VOTO Y QUIENES RADICARAN EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA Y CONTARAN CON LA CREDENCIAL MENCIONADA, CON DOMICILIO EN CIUDAD DE MÉXICO, PODRÍAN EJERCERLO. SI TENÍAN ORIGEN EN ESTA CIUDAD, SU RESIDENCIA EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA Y CONSECUENTEMENTE SU CREDENCIAL PARA VOTAR EN LA MISMA, TENDRÍAN DERECHO A EMITIR SU VOTO EN ESE ÁMBITO, SITUACIÓN EN LA QUE DEBÍAN SER CLAROS Y NO CONFUNDIR AL ELECTORADO. -----

ESTIMÓ SIGNIFICATIVA LA POSIBILIDAD DEL VOTO CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PERO UBICADO FUERA DE LA MISMA. LA POSIBILIDAD DE SUFRAGAR ERA UNA CONDICIÓN DIFERENTE DONDE, POR EJEMPLO, SE CUENTA CON CASILLAS ESPECIALES Y PARTICULARMENTE AQUELLAS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON CREDENCIAL PARA VOTAR DE OTRO ESTADO, LO CUAL LES BRINDA LA OPORTUNIDAD DE EMITIR EL VOTO SÓLO PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, NO ASÍ PARA GOBERNADOR NI DIPUTADOS O AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, DE TAL SUERTE QUE EXISTÍAN PREVISIONES LEGALES. -----

CONSIDERÓ QUE NO ERA OPORTUNO GENERAR UNA CONFUSIÓN, NI MUCHO MENOS SEÑALAR QUE EXISTE LA POSIBILIDAD DE CIUDADANOS DE PRIMERA O DE SEGUNDA CALIDAD. LA LEY CONTENÍA PREVISIONES CLARAS. HABRÍA QUE ESTABLECER LA POSIBILIDAD DE QUE, SI ALGUIEN SE ENCONTRABA EN TRÁNSITO EN UNA ENTIDAD DIFERENTE A LA DE RESIDENCIA, TUVIERA LA POSIBILIDAD DE ELEGIR CIERTOS CARGOS COMO EL DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SI UN CIUDADANO NACIDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONTABA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, TENÍA EXPEDITO SU DERECHO, EN LOS TÉRMINOS DE LEY CONFORME LO REFERIDO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. BEATRIZ VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA SIN PARTIDO LORENA OSORNIO



ELIZONDO SOLICITÓ MODIFICAR EN RELACIÓN CON EL LOGOTIPO QUE UTILIZABA, DERIVADO DE QUE VISUALMENTE ERA PEQUEÑO Y TENDRÍAN QUE REEMPLAZAR EL TAMAÑO DE LAS LETRAS EN EL MISMO ESPACIO, PARA HACERLO MÁS VISIBLE, YA QUE CON ESAS DIMENSIONES SE PERDERÍA EN LA IMPRESIÓN Y NO SERÍA LO SUFICIENTEMENTE CLARO. RECONOCIÓ QUE ESA INFORMACIÓN LA HABÍAN PROPORCIONADO, PERO EN ATENCIÓN A QUE SE DISTINGUÍAN ESCASAMENTE EN LA BOLETA, SOLICITARÍA EN EL MISMO ESPACIO LETRAS MÁS GRANDES.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** RECORDÓ QUE LOS LOGOTIPOS PLASMADOS EN LAS BOLETAS ELECTORALES SE RELACIONABAN CON UN PANTONE REGISTRADO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CUALQUIER CAMBIO, INCLUSO EN EL TAMAÑO DE LAS LETRAS, DEBÍA APROBARSE POR LOS ÓRGANOS INTERNOS, LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL Y NOTIFICARSE AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA** PRECISÓ QUE LOS LOGOTIPOS Y EMBLEMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA CANDIDATURA SIN PARTIDO, CONTENIDOS EN LA BOLETA, ERAN DE LAS MISMAS DIMENSIONES, SE HABÍAN REGISTRADO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONSIDERÓ QUE EL CONSEJO GENERAL CARECÍA DE ATRIBUCIONES PARA MODIFICARLOS. ----- EN EL MISMO SENTIDO, AFIRMÓ QUE EXISTÍA UN CRITERIO ESTRICTO DE IGUALDAD ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ES DECIR, TODOS TENÍAN LAS MISMAS DIMENSIONES.-----

POR OTRA PARTE, MENCIONÓ LA PETICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN, RELATIVA A MODIFICAR EL SOBRENOMBRE QUE ACOMPAÑA A SU CANDIDATA EN LA BOLETA, YA QUE DERIVADO DE LA IMPRESIÓN, CONCLUYERON QUE SE VERÍA MEJOR SIN EL APELLIDO MATERNO. AL RESPECTO INDICÓ QUE NO TENDRÍA OBJECCIÓN; SIN EMBARGO, PARA LLEVARLO A CABO PREVIAMENTE TENDRÍAN QUE MODIFICAR EL ACUERDO CIENTO DIECINUEVE DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL CUAL SE APROBÓ EL SOBRENOMBRE QUE LOS REPRESENTANTES DE ESOS MISMOS PARTIDOS SOLICITARON; SIN EMBARGO, NO COINCIDIRÍA EN LLEVARLO A CABO SIN PREVIAMENTE MODIFICAR EL ACUERDO QUE VALIDÓ EL SOBRENOMBRE PREVIAMENTE SOLICITADO Y RECORDÓ QUE LA EMPRESA

TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO ESPERABA LA DOCUMENTACIÓN; POR LO TANTO, EXPUSO LA IDEA QUE DE SER NECESARIO SE LLEVARA A CABO UNA SESIÓN, HOY MISMO, PARA MODIFICAR EL ACUERDO QUE SE SOLICITABA, SI FUERA NECESARIO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACLARÓ** QUE NO SE DEBATÍA EL TEMA DE LA NORMATIVIDAD, SINO QUE HUBO UNA CONFUSIÓN. ESTABAN PLANTEANDO UNA SUSTITUCIÓN DE NOMBRE, SUPRIMIR EL NOMBRE MARÍA Y EL APELLIDO MAGDALENO. AGREGÓ QUE DE LA REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN Y LA JURISPRUDENCIA QUE CITÓ PREVIAMENTE, ESTA CONTEMPLABA QUE SOLAMENTE SE ADICIONA EL ALIAS, BAJO ESA CONFUSIÓN, SOLICITABAN Y EN ESE MOMENTO LO HIZO POR ESCRITO, QUE SOBRE EL ARTÍCULO QUE CONTEMPLA QUE ÉSTE ES EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO PARA LA REVISIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS FIRMAS. COMPRENDÍA QUE EXISTE UN ANTECEDENTE QUE EN LA COMISIÓN SE REVISÓ; SIN EMBARGO, ESTE ÓRGANO ERA EL RESPONSABLE DE LAS REVISIONES Y MODIFICACIONES. LE INQUIETABA QUE SE ENVIARA ASÍ A FIRMA, YA QUE EL SIGUIENTE PASO SERÍA LA FIRMA DE LA BOLETA, DE MANERA QUE DESEABA SOLICITAR AL CONSEJO GENERAL Y TENÍA UN ESCRITO FIRMADO POR LA COALICIÓN, MEDIANTE EL CUAL REQUERÍAN LA MODIFICACIÓN DEL ALIAS, A FIN DE QUE ESTE FUERA ÚNICAMENTE ALEJANDRA BARRALES Y ELIMINAR EL APELLIDO MAGDALENO. -----

CONSIDERÓ QUE EL CONSEJO GENERAL ESTABA FACULTADO PARA DEFINIR Y APROBAR, POR ELLO EXTERNABA LA SOLICITUD AL CONSEJO, LO QUE SE PODRÍA APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO Y SE SOLICITABA MODIFICAR SERÍA EL CONSIDERANDO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA REFIRIÓ QUE SE** CONTABA CON UNA SOLICITUD SUSCRITA POR LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL QUE SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA CANDIDATA, QUEDANDO COMO ALEJANDRA BARRALES. -----

INDICÓ QUE COMO LO SEÑALÓ EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, ESA DETERMINACIÓN DEL ALIAS SE APROBÓ MEDIANTE UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL Y LA PROPUESTA SERÍA QUE, EN EL

PROYECTO DISCUTIDO, SE ADICIONARA UN PUNTO RESOLUTIVO DONDE SE ORDENE LA MODIFICACIÓN DEL DIVERSO A EFECTO DE QUE SE REALICE LA MODIFICACIÓN DEL PRIMERO Y LA ADECUACIÓN DE LA BOLETA, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, CON LO CUAL PODRÍAN RESOLVERSE LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA AUTORIDAD, YA QUE LA DETERMINACIÓN QUE SE APROBARA EN ESTA SESIÓN DEBERÁ COMUNICARSE A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO PARA SU IMPRESIÓN. OTRA VERTIENTE SERÍA RETIRAR EL PUNTO DE ACUERDO Y ESTA FORMALIZACIÓN PROCESARLA A EFECTO DE INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA SESIÓN URGENTE, LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DIVERSO Y LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO ANALIZADO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DE RETIRAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VIRTUD DE QUE ERA UN HECHO NOTORIO PARA EL CONSEJO GENERAL LA PETICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL FRENTE, EXTENDIDA POR ESCRITO, DE MODIFICAR EL ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL A SU VEZ, HABÍAN SOLICITADO LA INCLUSIÓN DEL ALÍAS DE MARÍA ALEJANDRA BARRALES, Y AHORA REQUERÍAN NUEVAMENTE UNA MODIFICACIÓN; POR LO TANTO, Y EN RAZÓN DE UN ORDEN CRONOLÓGICO QUE PERMITIERA CONCLUIR LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL CON DEFINITIVIDAD Y CERTEZA, TENDRÍAN QUE ATENDER PRIMERO LA SOLICITUD, EMITIR UN ACUERDO MODIFICATORIO DEL ADOPTADO EL SIETE DE FEBRERO Y A PARTIR DE ELLO, UNA VEZ APROBADA ESA MODIFICACIÓN, SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL MODELO DE BOLETA QUE SE ENVIARÁ A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO. -----

POR OTRA PARTE, REFIRIÓ LA PETICIÓN DE LA REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA SIN PARTIDO, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL LOGOTIPO, RESPECTO DE LO CUAL CONSIDERÓ QUE SE TRATABA DE UN SUPUESTO DIVERSO AL DE LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR EL FRENTE, EN RAZÓN DE LOS ARGUMENTOS DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. EXPUSO QUE EN EL PROCESO ELECTORAL SE CIERRAN ETAPAS. UNA DE ELLAS, PRECISAMENTE EN EL CASO DE LAS CANDIDATURAS SIN PARTIDO, FUE EL REGISTRO DE SOLICITUD TANTO DE LA ASPIRACIÓN, CUANDO SE LES REQUIRIÓ EL DISEÑO Y POSTERIORMENTE EL REGISTRO. DE ESA ETAPA FUE REBASADO EL MOMENTO EN EL CUAL PODRÍAN REALIZAR ESA MODIFICACIÓN, NO ASÍ LA DE LOS MOTES, PORQUE ESTOS SE APRUEBAN CON



MOTIVO DEL MATERIAL QUE SE IMPRIMIRÁ PARA LA BOLETA ELECTORAL. EN RAZÓN DE ELLO, NO PODRÍA ACOMPAÑAR LA PROPUESTA DE LA REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA SIN PARTIDO. -----

FINALMENTE, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DE MODIFICAR LA BOLETA, MANIFESTÓ QUE NO SÓLO SE TRATABA DE UNA SITUACIÓN SEMÁNTICA DE AGREGAR "MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ORIUNDOS QUE RESIDEN EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA", ESA MODIFICACIÓN IMPLICABA UN CAMBIO ESTRUCTURAL AL SISTEMA DE VOTACIÓN, EN EL CUAL, COMO LO PRECISÓ LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, EL CONSEJO GENERAL NO TENÍA ATRIBUCIONES PARA DAR ESE ALCANCE A LOS ORIUNDOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE RADICAN EN UNA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA; SIN EMBARGO, EL DERECHO SÍ ESTABA EXPEDITO, PORQUE SE LES RECONOCÍA EN TANTO PUDIERAN ACUDIR A CUALQUIERA DE LAS CASILLAS EN TRÁNSITO QUE SE INSTALARÁN A NIVEL NACIONAL; POR ELLO, NO ACOMPAÑARÍA ESA PROPUESTA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** EXPUSO QUE EL NACIDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE RADICA EN ALGUNA OTRA ENTIDAD FEDERATIVA PODÍA VOTAR PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; SIN EMBARGO, NO PODÍA HACERLO PARA JEFE DE GOBIERNO, DELEGADO, NI SU DIPUTADO LOCAL, EN TANTO QUE QUIEN SE ENCONTRABA EN EL EXTRANJERO SÍ TENÍA ESA POSIBILIDAD. DE MANERA QUE DESEABA DEMOSTRAR LA INEQUIDAD DEL SISTEMA Y CONSIDERÓ IMPORTANTE QUE EL CONSEJO GENERAL, AUNQUE VOTARA EL ACUERDO EN SUS TÉRMINOS, HICIERA UN PRONUNCIAMIENTO, LAMENTANDO QUE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO RADICADOS EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA SE DEJARON FUERA DE SUS DERECHOS POLÍTICOS, PUESTO QUE NO EXISTÍA NINGÚN PRINCIPIO RACIONAL, JURÍDICO, ÉTICO, SOCIOLOGICO O CULTURAL PARA AFIRMAR QUE QUIEN SE ENCUENTRA EN EL EXTRANJERO PUEDE VOTAR PARA JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDE, DIPUTADO LOCAL, PERO QUIEN VIVE EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA NO TIENE ESA OPCIÓN; EN RAZÓN DE ELLO, ERA SIGNIFICATIVO QUE LA INSTITUCIÓN REALIZARA TAL SEÑALAMIENTO PARA QUE FUERA DEL CONOCIMIENTO DEL



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O CÁMARAS FEDERALES QUE SE EXCLUÍA A UN SECTOR DE MEXICANOS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** ESTIMÓ QUE LA RUTA PLANTEADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ ERA CORRECTA E INSISTIÓ EN LA IMPORTANCIA DE SOLICITAR EL MOTE. RECONOCIÓ QUE SE GENERABA UN PROCEDIMIENTO COMPLICADO PARA EL CONSEJO GENERAL; SIN EMBARGO, ÉSTE ERA EL MOMENTO PRINCIPAL GRÁFICAMENTE Y CONSIDERABAN QUE EXISTÍA UNA REPETICIÓN DEL NOMBRE DE LA CANDIDATA Y NO EL EFECTO DESEADO CON EL SOBRENOMBRE; ES DECIR, CÓMO SE CONOCE NORMALMENTE Y CUANDO SOLAMENTE SE LIMITABA EL NOMBRE MARÍA; POR ELLO, CONSIDERÓ QUE LA RUTA SERÍA ADECUADA Y PARA NO CONSUMIR MAYOR TIEMPO FIRMAR EL ACUERDO Y POSTERIORMENTE LA FIRMA DE QUE SE REMITA PARA IMPRESIÓN.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA** EXPUSO QUE EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO PROPONÍA MODIFICAR EL SISTEMA DE VOTACIÓN EN MÉXICO Y CONSIDERANDO EL TEMA QUE SE VENTILABA EN ESTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, NO SERÍA SUFICIENTE PARA PENSAR LO QUE DEBERÍA REALIZARSE PARA QUE VOTEN QUIENES VIVEN EN EL INTERIOR DEL PAÍS, POR EJEMPLO. CONSIDERÓ QUE LA BOLETA DEBÍA APROBARSE EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS Y ACOMPAÑÓ LA IDEA DE REFLEXIONAR PARA HACER UNA DEMOCRACIA MÁS INCLUYENTE. RECORDÓ QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEÑALABA LO SIGUIENTE:-----

“LAS Y LOS CIUDADANOS QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO TIENEN DERECHO A EJERCER EL SUFRAGIO EFECTIVO, UNIVERSAL Y LIBRE, DIRECTO Y SECRETO. LAS PERSONAS ORIGINARIAS DE LA CIUDAD QUE RESIDEN FUERA DEL PAÍS TIENEN DERECHO A VOTAR Y SER VOTADAS EN ELECCIONES LOCALES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA”. EN ESE TEXTO NO ENCONTRABA ESPACIO PARA PERMITIR EL VOTO DE OTROS GRUPOS POBLACIONALES, POR LO QUE, DESDE SU PERSPECTIVA, TENÍAN QUE OPERAR LA NORMA EN SUS TÉRMINOS Y PERMITIR EL VOTO A ESTOS DOS GRUPOS POBLACIONALES, LA CIUDADANÍA QUE HABITE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS PERSONAS ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE RESIDEN FUERA DEL PAÍS.-----



AGREGÓ QUE NO POR ELLO, CONSIDERABA QUE LE FALTABA RAZÓN AL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO E INCLUSO CONSIDERÓ QUE DEBERÍAN VOTAR LOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE VIVEN EN EL INTERIOR DEL PAÍS, O QUE TEMPORALMENTE SE ENCUENTRAN DE VACACIONES EN OTRA PARTE DEL PAÍS; QUIENES ESTÁN EN RECLUSIÓN Y QUE NO HAN RECIBIDO PENA CONDENATORIA, ASÍ COMO RECIBIR EL VOTO EN HOSPITALES Y ASILOS DONDE SE HALLAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. CONSECUENTEMENTE ACOMPAÑABA LA IDEA DE HACER UNA DEMOCRACIA MÁS INCLUYENTE, LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO IMPLICABA UNA MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS DIMENSIONES DEL ESPECTRO DE LA COMUNIDAD POLÍTICA Y EN DONDE HABRÍA QUE DISCUTIRLO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ QUE NO COMPARTÍA LA IDEA DE QUE EXISTIERAN CIUDADANOS DE PRIMERA Y DE SEGUNDA. COINCIDIÓ CON LA NECESIDAD, AL IGUAL QUE EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, DE HACER UN ANÁLISIS DE FONDO; SIN EMBARGO, CONSIDERÓ QUE NADIE COARTABA LOS DERECHOS DE VOTACIÓN A NINGÚN CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE ENCUENTRE EN EL PAÍS; SIN EMBARGO, NO JUZGABA QUE LA INSTITUCIÓN VIOLARA LOS DERECHOS DE NADIE AL NO AÑADIR EN ESTE TEMA EL HECHO DE QUE LA BOLETA TAMBIÉN FUERA PARA LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE ENCUENTRAN EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA** CONSIDERÓ QUE EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO MANIFESTABA QUE ERA INEQUITATIVO; NO OBSTANTE, DESDE SU PERSPECTIVA ERA INCONGRUENTE, YA QUE, SI SE TENÍA DERECHO FUERA DEL PAÍS, DEBÍA OCURRIR LO MISMO EN EL INTERIOR Y ACLARÓ QUE LA LEY ERA INCONGRUENTE, NO ASÍ LA AUTORIDAD ELECTORAL Y SERÍA PERTINENTE ALGUNA REFLEXIÓN QUE EMANARA DE ESTE ESPACIO PARA DEMOSTRAR CONGRUENCIA. -----

ARGUMENTÓ QUE DEBÍA VOTAR QUIEN SE AFECTA CON LA DECISIÓN, NO QUIEN ERA AFECTADO POR LA DECISIÓN DE OTROS, LO CUAL ERA UNA PROPUESTA DE REFLEXIÓN PARTICULAR Y ESTIMÓ QUE DEBERÍAN DAR A CONOCER ESA INCONGRUENCIA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----



- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** MANIFESTÓ QUE RECIÉN COMENZABA EL PROCESO ELECTORAL, Y EN EL CONSEJO GENERAL SE HABÍAN ACOSTUMBRADO A DIRIMIR EN CUALQUIER PUNTO, CUALQUIER TEMA. RECORDÓ QUE DISCUTÍAN LA BOLETA Y DE LA PROPUESTA DEL FRENTE ABORDARON LA CATEGORIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS, Y SI BIEN ERA CIERTO NO SE TRATABA DE UN TEMA MENOR, NO ERA TEMA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR INVITÓ A CIRCUNSCRIBIRSE AL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA** PRECISÓ SOBRE LA SOLICITUD FORMULADA, QUE SE PROPONÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RETIRAR EL ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCUSIÓN POSTERIORMENTE; EN CONSECUENCIA, LE SOLICITO AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL TOMAR LA VOTACIÓN DE ESA PROPUESTA DE RETIRO Y DISCUTIRLO EN UNA SESIÓN POSTERIOR. ----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL RETIRO DEL PROYECTO EN DISCUSIÓN PARA QUE SE REALIZARAN LAS ADECUACIONES PERTINENTES, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** DIO CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL POLÍPTICO DENOMINADO "GUÍA INFORMATIVA DE LAS PLATAFORMAS POLÍTICO ELECTORALES Y DE CANDIDATURAS A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PARA EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA** AGRADECIÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA SIN PARTIDO CONTABAN CON UN INSTRUMENTO QUE PERMITIRÍA A LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CONOCER MEJOR LAS CANDIDATURAS PUES CUANDO SE ENCONTRABAN EN EL EXTRANJERO, LES CUESTIONARON

ENFÁTICAMENTE POR QUIÉN VOTAR SI LA LEY PROHIBÍA QUE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS REALIZARAN CAMPAÑAS EN EL EXTRANJERO, DE MANERA QUE BUSCABAN LA MANERA DE LOS MEXICANOS QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO SUPIERAN POR QUIÉN VOTAR. LA COMISIÓN DE DEBATES ESTABA PREVIENDO LA DIFUSIÓN DE LOS DEBATES EN LOS ESTADOS UNIDOS. IGUALMENTE SE PREVEÍAN INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET PARA DIFUNDIR LAS PLATAFORMAS Y PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ESTE INSTRUMENTO QUE SE INCORPORARÍA EN EL PAQUETE ELECTORAL, PERMITIRÍA DE MANERA IMPORTANTE QUE QUIENES RESIDEN EN EL EXTRANJERO DECIDAN EL SENTIDO DE SU VOTO. -----

RELATÓ QUE FUE UN PERIODO CORTO; SIN EMBARGO, LA COMUNIDAD QUE VIVE EN EL EXTRANJERO APRECIABA EL ESFUERZO DE LAS Y LOS CANDIDATOS POR ENVIARLES UN MENSAJE DIRECTO. AGREGÓ QUE CADA UNO DE LOS MENSAJES DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS CONTENÍA UN CÓDIGO QUE CONDUCCIÓN A UN VIDEO GRABADO POR LAS Y LOS CANDIDATOS; CONSECUENTEMENTE, REITERÓ SU SOLICITUD DE APOYO A FIN DE QUE ENVIARAN UN VIDEO CON SUS PROPUESTAS PARA QUIENES VIVEN EN EXTRANJERO O ACCEDAN A QUE SE LES GRABARA EN LA TEMPORALIDAD QUE SE LES HIZO LLEGAR POR OFICIO. FINALMENTE, CONSIDERÓ QUE SE CONTABA CON UN POLÍPTICO QUE CONTRIBUIRÍA DE MANERA IMPORTANTE AL VOTO INFORMADO Y RAZONADO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA INDICÓ QUE EN EL CUADRO DE CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SE CONSIGNABA QUE SE TRATABA DE UNA COALICIÓN, CUANDO EN REALIDAD ERA UNA CANDIDATURA COMÚN, POR LO DEMÁS ESTIMÓ ADECUADO Y OPORTUNO EL POLÍPTICO. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA INDICÓ QUE EN RAZÓN DE QUE EL POLÍPTICO CONTENÍA UNA REFERENCIA AL ALIAS DE LA CANDIDATURA DE LA COALICIÓN, TENDRÍA QUE CORRER LA MISMA SUERTE DEL PROYECTO DE ACUERDO ANTERIOR; EN TAL VIRTUD, CONSIDERÓ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO DEBÍA RETIRARSE Y DISCUTIRSE EN UNA SESIÓN DISTINTA, ATENDIENDO AL RESULTADO DEL ACUERDO SOBRE EL DISEÑO DE LA BOLETA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO APOYÓ LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEBIDO A LA RAZÓN

EXPUESTA; ASÍ MISMO MENCIONÓ SOBRE EL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DE MORENA, QUE EN LA PARTE SUPERIOR DEL DOCUMENTO, SE CONSIGNABA "CANDIDATURA COMÚN", EN TANTO QUE EN EL CUERPO REFERÍA "COALICIÓN", MOTIVO POR EL CUAL DEBÍA RETIRARSE Y SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RAMÓN ALFREDO SÁNCHEZ ZEPEDA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EXPUSO QUE EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE A SU PARTIDO POLÍTICO SE PLASMABA COMO "PARTIDO NUEVA ALIANZA" CUANDO LO CORRECTO ERA "NUEVA ALIANZA"; LO QUE SEÑALÓ PARA QUE FUERA CONGRUENTE CON LA BOLETA ELECTORAL. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA PROPUSO QUE EN EL DOCUMENTO QUE SE REVISARÁ, SE AGREGARA UNA LEYENDA, QUE PRECISE QUE LAS IMÁGENES Y EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS CANDIDATURAS FUE PROPORCIONADA POR LAS MISMAS, A EFECTO DE QUE LA CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO TENGA CLARO QUE ESA INFORMACIÓN NO FUE SINTETIZADA O ELABORADA POR LA INSTITUCIÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. BEATRIZ VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA SIN PARTIDO LORENA OSORNIO ELIZONDO SEÑALÓ QUE HACÍA FALTA LA FRASE: "ACCIONES QUE GENERAN CAMBIOS", Y EXISTÍA UNA MODIFICACIÓN EN EL LOGOTIPO. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO MANIFESTÓ QUE EN LA SECCIÓN DEL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA CANDIDATA LORENA OSORNIO ELIZONDO, SE PLASMABA QUE ERA CANDIDATA SIN PARTIDO, CUANDO ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA SE HABÍAN REFERIDO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, SITUACIÓN QUE DESDE SU PERSPECTIVA DEBÍA ANALIZARSE Y SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN PARA SEGUIR EL PATRÓN MANEJADO SOCIALMENTE. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA CONSIDERÓ QUE EL TÉRMINO CORRECTO ERA CANDIDATURAS SIN PARTIDO PORQUE LA SOCIEDAD NO LO TENÍA CLARO. Y ALGO QUE LES HABÍA DADO IDENTIDAD EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA -----

CIUDAD DE MÉXICO, DECIR QUE ERA UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO Y TENÍAN DERECHO A LA IDENTIDAD, TEMA EN EL QUE INSISTIRÍA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. BEATRIZ VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA SIN PARTIDO LORENA OSORNIO ELIZONDO AGRADECIÓ LA MENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA. HABÍAN ASUMIDO QUE ERAN CANDIDATOS SIN PARTIDO, PUES INDEPENDIEMENTE DEL NOMBRE, LA FIGURA NO ERA CLARA ANTE LOS CIUDADANOS; POR ELLO, AL MENCIONAR QUE ERA SIN PARTIDO Y QUE LOS DEMÁS SE MANIFIESTAN COMO PARTIDOS, HABÍAN ENCONTRADO UNA MAYOR CLARIDAD ANTE LAS PERSONAS QUE IDENTIFICAN QUE NO LES RESPALDABA NINGÚN PARTIDO O INSTITUCIÓN Y ERAN CIUDADANOS COMUNES.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL RETIRO DEL PROYECTO EN DISCUSIÓN, CON EL FIN DE QUE SE REALIZARAN LAS ADECUACIONES PERTINENTES, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, DECLARÓ LEVANTADA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

-----CONSTE-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE



MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS